



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

**LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XII
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL ACUERDO
N.º 268 AL**

**Fideicomiso Irrevocable para la Creación del Fondo Judicial del Retiro para el
Pago de Haber de Retiro para Magistrados Numerarios
del H. Tribunal de Justicia del Estado
Ejercicio Fiscal 2017**

ÚNICO.– Se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso Irrevocable para la Creación del Fondo Judicial del Retiro para el Pago de Haber de Retiro para Magistrados Numerarios del H. Tribunal de Justicia del Estado, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

DADO en el Salón de Sesiones Benito Juárez García en Sesión Ordinaria de la XXIII Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ

Presidenta



DIP. MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA

Secretaria

